

**CORRECCION de errores a la Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 91, de 15.10.91).**

Advertidas errores en la Resolución de 4 de octubre de 1991 de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 91 de 15 de octubre; se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página: 8.887  
Se suprime:

«24 Deleg. Prov. Sevilla Interv. Prov. S.A.S. 1 F A PLD 27 XXXX-1196 P-A12 3...»

«25 Deleg. Prov. Sevilla Interv. Prov. ADJ. SAS 2 F A PLD 25 XXXX-912 P-A12 2...»

Sevilla, 21 de octubre de 1991.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

**RESOLUCION de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes, de la relación de puestos de trabajo del personal de administración, mediante el procedimiento de libre designación.**

Existiendo en esta Universidad los vacantes establecidas en el Anexo I, y siendo necesaria la provisión de los mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Y en uso de las atribuciones que tiene conferidos por Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Córdoba, y demás disposiciones vigentes.

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero. Convocar para su provisión por libre Designación las vacantes establecidas en el Anexo I, señalándose que podrán tomar parte en las mismas los funcionarios de carrera al servicio de cualquier Administración Pública pertenecientes a los Cuerpos o Escalos clasificados en los Grupos A o B comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntario, declarados por el órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I.

Segundo. Los funcionarios en excedencia voluntario por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero. Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Córdoba, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y los presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Alfonso XIII número 13, Córdoba), o en la oficina a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto. Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto. A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, según modelo que figura en el Anexo III, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de

trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, acompañando documentación justificativa, original o fotocopia debidamente compulsada.

Los aspirantes podrán ser citados a una entrevista personal.

Corresponde al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Córdoba elevar las oportunas propuestas de nambramiento al Excmo. Sr. Rector, en su caso, de no provisión total o parcial de los puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Córdoba, 9 de octubre de 1991.- El Rector, Amador Jover Moyano.

**A N E X O I:**

Nº de Puestos: 1  
Puesto de Trabajo: Jefe de Sección de Contabilidad e Informático Contable  
Unidad Orgánica: Sección de Contabilidad e Informática Contable  
Nivel: 24  
C. Específico Anual: 730.584  
Características del Puesto: Experiencia Práctica en Ordenadores  
Condiciones Mínimas de Acceso: Funcionarios de carrera de los grupos A o B.

Nº de Puestos: 1  
Puesto de Trabajo: Jefe de Sección de Gestión de Cobros, Pagos e Inversiones  
Unidad Orgánica: Sección de Gestión de Cobros, Pagos e Inversiones  
Nivel: 24  
C. Específico Anual: 730.584  
Condiciones Mínimas de Acceso: Funcionarios de carrera de los grupos A o B.

Nº de Puestos: 1  
Puesto de Trabajo: Jefe de Sección de Gestión de Personal  
Unidad Orgánica: Sección de Gestión de Personal  
Nivel: 24  
C. Específico Anual: 730.584  
Condiciones Mínimas de Acceso: Funcionarios de carrera de los grupos A o B.

Nº de Puestos: 1  
Puesto de Trabajo: Jefe de Sección de Habilitación y Pagaduría  
Unidad Orgánica: Sección de Habilitación y Pagaduría  
Nivel: 24  
C. Específico Anual: 730.584  
Condiciones Mínimas de Acceso: Funcionarios de carrera de los grupos A o B.

**A N E X O II**

• Apellidos: .....  
Nombre: .....  
D.N.I.: ..... NRP: .....

Cuerpa al que pertenece: .....

Puesto de trabajo actual: .....

Unidad Orgánica a la que pertenece: .....  
..... NIVEL: ..... GRADO CONSOLIDADO: .....

Domicilio particular: .....  
Teléfono: .....

Solicita ser admitido al concurso .....  
convocado por Resolución Rectoral de fecha .....  
a cuyo efecto pide se le adjudiquen las siguientes plazas, por orden de preferencia:

1. Puesto de trabajo .....  
UNIDAD ORGANICA: ..... NIVEL: .....

2. Puesto de trabajo .....  
UNIDAD ORGANICA: ..... NIVEL: .....

3. Puesto de trabajo .....  
UNIDAD ORGANICA: ..... NIVEL: .....

(De estar interesado en mayor número de puestos continuar al dorso).

Y acredita para ello los méritos preferentes y no preferentes que se detallan en currículum anexo y en la documentación que se acompaña.

Córdoba, de de 19

Fdo.:

Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba

**A N E X O III**

**MODELO DE CURRÍCULUM**

**A) Méritos Preferentes**

A.1. Titulación Académica Superior: .....

Centro de obtención: .....

Año de finalización estudios: .....

Otras titulaciones: .....

A.2. Cursos de Especialización y perfeccionamiento Superados:

Curso .....	Duración .....
Curso .....	Duración .....
Curso .....	Duración .....
Curso .....	Duración .....
Curso .....	Duración .....
Curso .....	Duración .....
Curso .....	Duración .....
Curso .....	Duración .....
Curso .....	Duración .....

A.3. Puestos de trabajo desempeñados anteriormente:

Puesto: .....

Puesto: .....

Puesto: .....  
 Puesto: .....  
 Puesto: .....  
 Puesto: .....

Breve explicación de las funciones que realiza en el puesto de trabajo que actualmente ocupa:

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

A.4. Antigüedad en la Universidad o en la Administración Pública: (incluidos servicios reconocibles por la Ley 70/78) al día de finalización del plazo de presentación de instancias:

..... Años ..... Meses ..... Días

**B) Méritos no preferentes**

Otras Titulaciones:

.....  
 .....  
 .....

Otros méritos, conocimientos o circunstancias:

.....  
 .....  
 .....

Córdoba, de de 19

El Interesado,

NOTA: De necesitar más espacio en cualquier apartado utilice el reverso.

**3. Otras disposiciones**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas cincuenta y cuatro subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, para establecer organizaciones base de calidad en las empresas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991 y en la Orden de 1 de marzo de 1991, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las empresas que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 17 de octubre de 1991.- El Director General, Julio Alba Riesco.

**A N E X O**

Nº EXPTE:002/BC/91

BENEFICIARIO: JUAN MENDEZ CANO

MUNICIPIO Y PROVINCIA: ALMERIA

IMPORTE SUBVENCION: 840.000 R

Nº EXPTE:004/BC/91

BENEFICIARIO: JOSE MARCHANTE CANO

MUNICIPIO Y PROVINCIA: SAN FERNANDO (CADIZ)

IMPORTE SUBVENCION: 832.500 R

Nº EXPTE:005/BC/91

BENEFICIARIO: MAVISA

MUNICIPIO Y PROVINCIA: LOS BARRIOS (CADIZ)

IMPORTE SUBVENCION: 812.500 R

Nº EXPTE:007/BC/91

BENEFICIARIO: GADITANA DEL CHORRO Y LIMPIEZA S.L.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: PTO. REAL (CADIZ)

IMPORTE SUBVENCION: 832.500 R

Nº EXPTE:008/BC/91

BENEFICIARIO: RENASUR, S.L.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: CADIZ

IMPORTE SUBVENCION: 737.500

Nº EXPTE:009/BC/91

BENEFICIARIO: HERPASUR, S.A.